



Sector:	MORG_01	Emisión: 06/06/2016 15:42
CONSEJO DIRECTIVO		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Misión del Área	Constituirse en un órgano de gobierno, de consulta y de apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas; promotor de acciones de mejoramiento de la educación, tanto en el plano académico como de la investigación y de especialización en el ámbito de la Economía, Administración y Contabilidad, en consonancia con los planes y objetivos estratégicos y desarrollo para una educación de excelencia.
---------------------------	--

2. Sector de la Organización	Alta Dirección
-------------------------------------	----------------

3. Funciones generales.	<ol style="list-style-type: none">1. Elegir al Decano y Vice-Decano, por mayoría simple, y comunicar al Rector para su proclamación respectiva.2. Proponer al Consejo Superior Universitario el nombramiento de Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes.3. Aprobar los planes de estudios de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario.4. Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras.5. Contratar a Profesores, nacionales o extranjeros, a propuesta del Decano.6. Proponer al Consejo Superior el otorgamiento de las categorías de Doctor Honoris Causa, Profesor Honorario y Profesor Emérito.7. Nombrar Profesores Visitantes, Encargados de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza.8. Solicitar al Consejo Superior la destitución del Decano y Vice-Decano, requiriéndose para ello dos tercios de los votos del número total de
--------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 1 de 2



Sector:	MORG_01	Emisión: 06/06/2016 15:42
CONSEJO DIRECTIVO		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>miembros.</p> <ol style="list-style-type: none">9. Conocer y resolver en grado de apelación las resoluciones y sanciones aplicadas por el Decano.10. Conceder permiso hasta seis (6) meses con o sin goce de sueldo.11. Establecer los aranceles de la Facultad sometiéndolos a la aprobación del Consejo Superior Universitario.12. Sancionar el Reglamento Interno y Reglamentos de la Facultad y someterlo al Consejo Superior Universitario para su aprobación.13. Establecer el calendario académico de la Facultad.14. Establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad.15. Resolver la intervención de cualquiera de sus dependencias con el acuerdo de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.16. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Facultad.17. Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 2 de 2